

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden

Con fecha 27 de Junio de 1888 se comunicó al Gobernador de la provincia de Burgos la Real orden siguiente:

«Remitido á informe de la Sección de Gobernación de Consejo de Estado el expediente promovido por el Superior de la Congregación de los Sagrados Corazones, establecida en Miranda de Ebro, en solicitud de que se declare á los individuos que la componen comprendidos en el núm. 4.º del art. 63 de la vigente ley de Reclutamiento, la expresada Sección ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«La Sección ha examinado el expediente promovido por el Superior de la Congregación de los Sagrados Corazones, establecida en Miranda de Ebro, solicitando que se declare á los individuos que la componen comprendidos en el número 4.º del art. 63 de la ley de Reemplazos de 11 de Junio de 1887. Fúndase la solicitud en que la Congregación fué reconocida, en virtud de Real orden de 23 de Octubre de 1885, expedida por el Ministerio de Fomento, como Asociación docente, y que por tanto reúne las condiciones señaladas en el referido art. 63 para gozar la exención.

Acompaña copia de la Real orden en que se le concedió la autorización especial para la enseñanza, que previene al Real decreto de 18 de Agosto de 1885.

La Comisión provincial de Burgos y el Gobernador informan favorablemente la instancia, fundándose en que, concedida la autorización para la enseñanza por la expresada Real orden de 23 de Octubre de 1885, se halla la Corporación de lleno comprendida en la disposición del número 4.º del art. 63 de la Ley;

La Sección, en vista de lo expuesto, es de dictamen: que se puede conceder á la Congregación de los Sagrados Corazones, establecida en Miranda de Ebro, los beneficios del núm. 4.º del art. 63 de la ley de Reemplazos vigente.»

Y habiendo tenido á bien el REY (que Dios guarde), y en su nombre la REINA Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

De la propia Real orden, y accediendo á la instancia del Superior de dicha Congregación Antonio Vilfrido Muller, lo traslado á V. S. para el suyo y á fin de que se tenga como regla general en los casos que en lo sucesivo ocurran. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Abril de 1897.

COS-GAYON.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...
(Gaceta 28 Abril 97.)

Gobierno Civil

Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de ferrocarriles del Norte, varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio, á fin de que en el plazo de treinta días se presenten á recogerlos, en la inteligencia de que si dejasen de hacerlo, se procederá á la venta en pública subasta, según está prevenido en el art. 181 del reglamento de Policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado el día 11 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana, para llevar á cabo dicho acto en el local destinado al efecto en la Estación de esta Corte (Montaña del Príncipe Pío.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta, pasar á ver los efectos que deben venderse, los tres días antes del señalado para su enajenación.

Madrid 27 de Abril de 1897.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

Comisión Provincial

Sesión de 9 de Marzo de 1897

PRESIDENCIA DEL SR. D. EDUARDO YAÑEZ

Abierta la sesión, á las tres y media de la tarde, y no habiendo concurrido ninguno de los Sres. Diputados Secretarios, fue habilitado para actuar como tal el Sr. Borrallo, invitado al efecto por la Presidencia.

Leída el acta de la anterior, y pedido por varios Sres. Diputados votación nominal, se verificó ésta, dando el resultado siguiente:

Señores que dijeron sí:

Belmás.—Cesteros.—Corcuera.—García Gordo.—Gómez Vallejo.—López González.—Borrallo. (Secretario).—Yañez (Presidente).

No habiendo tomado parte en la votación más que ocho Sres. Diputados, número insuficiente para deliberar, se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la de mañana, la misma fijada para hoy.

El Diputado Secretario, accidental Borrallo.

Sesión de 23 de Marzo de 1897.

PRESIDENCIA DEL SR. D. EDUARDO YAÑEZ

Señores que asistieron.

Cesteros.—Pérez Negro.—Borrayo.—López González.—Corcuera.—Ducacal.—Villanova de la Cuadra.—De Blas.

Abierta la sesión á las cuatro de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, haciendo uso la Comisión de las atribuciones que le confiere el caso tercero del art. 98 de la ley Provincial y previa declaración de urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe de obras provinciales, en consonancia con lo que manifiesta en su oficio de 10 del corriente, para que, de acuerdo con el Sr. Vocal Visitador de carreteras, cubra interinamente con Peones camineros auxiliares, las vacantes que hayan ocurrido y ocurran, cuyo jornal se satisfará con cargo al que deja de percibir el caminero que haya cesado, á fin de evitar que con la tardanza en proveer dichas vacantes, queden completamente abandonados y paralizados los trabajos de con-

servación, limpieza y guardería de los trozos de carretera en que aquellas hayan ocurrido.

Disponer en vista de la Real orden de Ministerio de la Gobernación ordenando se saque á subasta el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado del Hospital provincial é Inclusa, y declarando nulo el concurso que con tal objeto abrió la Diputación; que el Sr. Arquitecto Jefe de construcciones civiles provinciales, formule el oportuno pliego de condiciones para el acto licitador.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Director del Hospital provincial, participando el fallecimiento del Sacristán primero de la iglesia del mismo.

Quedar igualmente enterada del oficio del Sr. Vocal Visitador del expresado Establecimiento, participando que por ser de imprescindible necesidad el servicio de la plaza de Sacristán primero de la iglesia del Hospital provincial, y no pudiendo el sacristán segundo asistir á la vez al culto y al servicio de los dos Capellanes de guardia para dar los viáticos á los enfermos, había dispuesto desempeñarse interinamente aquella vacante D. Pedro Sáenz Frutos Pastor; acordando la Comisión en vista de esto aprobar dicho nombramiento del cual se dará cuenta á la Diputación en su día.

Declarar «Visto» en la instancia de D. Pedro Hernández Cornejo, que solicita la plaza á que hace referencia el acuerdo anterior.

Conceder dos meses de licencia al Alumno interno de Farmacia de la Beneficencia provincial D. S. Mateo Cabeza de la Puente, entendiéndose que de ellos serán solo cuarenta y cinco días con sueldo y el resto sin él, conforme á reglamento.

Disponer de conformidad con lo propuesto por el Oficial conductor de dementes de fuera de esta provincia, la traslación de los que existen en el Hospital provincial pertenecientes á las provincias de Guadalajara, Soria, Zaragoza, Pamplona y Guipúzcoa, oficiando al Señor Ordenador de pagos para que si lo estima conveniente, libre la cantidad de 895 pesetas que se consideran necesarias para aquellos viajes.

Admitir la dimisión que presenta Don Joaquín M. Gran y Más, de su cargo de Alumno interno de Medicina de la Beneficencia provincial.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, participándole lo expuesto en el informe del Oficial de Contaduría Sr. Moyron, para que interese con encarcamiento del Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y derechos del Estado, la pronta liquidación del producto de la venta de las casas, efectuadas por amortización, sitas, una en la calle del Espíritu Santo, núm. 17, manzana 471; otra en la calle del Olmo, núm. 3, manzana 26; otra con tierras y olivares en la villa de Esquivias; otra en la calle de la Montera, núm. 28, manzana 290; otra en la calle de Santa Lucía, núm. 19, manzana 475; otra en la Plaza de Anton Martín, núm. 4, manzana núm. 6; otra en la calle de Santa Isabel, núm. 2, manzana núm. 26; otra en la Plaza de Anton Martín, números 1 y 2, manzana núm. 6; otra en la calle de San Vicente Alta, núm. 21, manzana 452; otra en la Plaza del Angel, núm. 19, manzana 234; otra en la calle del Molino de Viento, núm. 3, manzana 450; otra en la Torrecilla del Leal, núm. 21, manzana 26; otra en la plaza de Anton Martín, números 5 y 6, manzana 237; otra en la calle de San Jacinto, núm. 19, manzana 196; otra en la de San Juan, núm. 4, manzana 241; otra en la Torrecilla del Leal, número 8, manzana 29; otra en la manzana 23 de la misma calle; todas las cuales pertenecieron por diferentes títulos al Hospital de San Juan de Dios.

Poner en conocimiento del Sr. Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial las diferencias notadas por el Negociado en el nombre y apellidos del Alumno interno D. José López Egea, al cumplimentar la licencia que se le concedió, el cual no figura en el escalafón, existiendo en cambio otro llamado Alejo José López García, y ordenar á dicho Sr. Decano, que en vista de los antecedentes que consten en la oficina de su cargo y con los datos que le suministre las firmas de los Alumnos, proceda al esclarecimiento de lo que queda expuesto.

Conceder al Ayuntamiento de Villaverde la autorización que solicita para litigar con D. José Fernández Lorencini, sobre rendición de cuentas durante el tiempo que éste fué apoderado de aquella municipalidad, en vista de que resultan cumplidos los requisitos que previene el art. 86, de la vigente ley Municipal.

Conceder á Apolinaria Torres García, madre del reservista Andrés Sánchez Torres, llamado á las filas del Ejército, la pensión diaria de 50 céntimos de peseta, acordada para estos casos por la Diputación, debiendo abonársele aquella desde el día 10 de Agosto de 1895, en que empezó á cobrar otra igual que le fué concedida por el Estado.

Aceptar la cesión que D. Ildefonso Vega hace del remate que se le adjudicó en el concurso para el suministro de tocino á los Establecimientos de Beneficencia, á razón de 1'45 pesetas el kilogramo, á D. Vicente Salgado, siempre que éste al ser requerido preste su conformidad á dicha cesión.

Disponer, en relación al oficio del Señor Director del Hospicio participando se desconoce en aquél Establecimiento el domicilio del expresado contratista de tocino D. Ildefonso Vega, que se esté á lo resuelto en el acuerdo anterior.

Aprobar el pliego de condiciones formulado por el Sr. Arquitecto Jefe para la venta en pública subasta de la quinta parte de la casa de la calle de Espoz

y Mina, núm. 1, propiedad de la Beneficencia provincial, y disponer se anuncie la convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL, Diario de Avisos* y periódicos de gran circulación de esta capital con sujeción al tipo de 146.438'74 pesetas, en que fué tasada dicha parte de la finca por el expresado Sr. Arquitecto.

Dada cuenta de los demás asuntos despachados por los Negociados, la Comisión acordó declarar no urgentes, reservando íntegro su conocimiento á la Diputación los siguientes:

Reclamación de dietas del Agente D. Tomás Herranz, nombrado para la formación de cuentas y balances del Ayuntamiento de Algete.

Reclamación de la Comisión provincial de Toledo, respecto al abono de 39'80 pesetas, por suministros hechos á varios viajeros aislados en la estación de Algodor, por efecto de un temporal de lluvias.

Oficio del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, reclamando el abono de costas causadas en la ejecución de sentencia del pleito seguido por la Diputación provincial contra el Excmo. Sr. Duque de Tetuan y otros, sobre reivindicación de bienes.

Cuentas de la Cárcel de Audiencia y prisión correccional, correspondientes al primer semestre del corriente ejercicio económico.

Reclamación de D. Cruz del Campo, sobre abono de diferencias en el precio del pan que suministra al asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, desde 1.º de Julio de 1896.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, E. Yañez.—El Secretario, C. Pozzi.

Ayuntamientos

Belmonte de Tajo

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de la contribución industrial, que ha de regir en el próximo año económico de 1897 á 98.

Belmonte de Tajo á 23 de Abril de 1897.—El Alcalde, Felipe Campo.

Canillejas

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, el proyecto de presupuesto municipal para el año económico de 1897-98; en la Secretaría de este Ayuntamiento se oirán las reclamaciones que se hagan contra el mismo.

Canillejas 20 Abril de 1897.—El Alcalde, Ignacio Sanz.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial de este distrito municipal en el próximo ejercicio económico de 1897 á 98.

Canillejas 20 de Abril de 1897.—El Alcalde, Ignacio Sanz.

Corpa

La matrícula de subsidio industrial, de esta villa, para el año próximo de 1897 á 98, se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pues pasado dicho plazo no ha lugar.

Corpa 24 de Abril de 1897.—El Alcalde, Wenceslao García.

Chinchón

D. Bonifacio Merino y Mendi, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa y de la Junta de representantes de los pueblos de este Partido.

Certifico, que según resulta del presupuesto formado para la Junta de representantes de los pueblos de este Partido para el socorro de presos pobres en el año económico de 1897 á 98 es del tenor siguiente:

Reparto que se acuerda hacer entre los 17 pueblos que componen este Partido judicial, de 2.037 pesetas 28 céntimos para cubrir los gastos ocasionados en el presente presupuesto á razón de 0'31 por 100, sobre las cuotas que para el Tesoro han correspondido á cada uno de ellos por contribución territorial, rústica y urbana, según repartos publicados para la Administración de Hacienda de la provincia en los *Boletines oficiales* correspondientes á los días 5 de Marzo y 3 de Junio del año último.

PUEBLOS	Cuotas de contribución		Cuotas para este repartido	
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.
Aranjuez.....	120.128	30	372	39
Arganda.....	66.008	84	204	62
Belmonte de Tajo.....	110.915		36	93
Brea.....	16.419	60	50	89
Carabaña.....	24.621	53	76	33
Colmenar de Oreja.....	95.719	24	296	72
Chinchón.....	86.077	59	266	83
Estremera.....	27.884	98	86	44
Fuentidueña de Tajo.....	154.091	66	48	02
Morata de Tajuña.....	45.739	14	141	79
Perales de Tajuña.....	26.588	65	82	44
Tielmes de Tajuña.....	18.817	71	58	44
Valdaracete.....	17.959	77	55	67
Valdelaguna.....	11.885	96	36	84
Villaconejos.....	13.576	69	42	08
Villamanrique de Tajo.....	12.683	72	39	31
Villarejo Salvanes.....	47.941	02	148	61
	659.462	40	2.044	24
Mandado repartir.....			2.037	28
Diferencia en más por fracciones indivisibles.....				6 96

Chinchón á 3 de Abril de 1897.—El Alcalde, Jesús Camacho.
Lo inserto con cuerda á la letra con su original á que me remito.
Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la misma, expido la presente en Chinchón á 19 de Abril de 1897.—V.º B.º.—El Alcalde, Jesús Camacho.—Bonifacio Merino.

Hortaleza

Se halla terminada y expuesta al público por término de quince días, la matrícula industrial de esta villa formada para el año económico de 1897 á 98, durante cuyo término serán admitidas las reclamaciones legales que contra la misma se presenten.

Hortaleza 23 de Abril de 1897.—El Alcalde, Julián Morales.

La Hiruela

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se celebrará subasta pública á las once de la mañana del día 8 de Mayo próximo, en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento, para el arrendamiento á venta libre de los derechos de consumos en el año venidero de 1897 á 98 y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, y lo estará en el acto del remate.

Si la primera subasta se declarará desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda vez á los diez días siguientes, en el mismo sitio y hora y bajo las mismas bases que la primera.

La Hiruela 18 de Abril de 1897.—El Alcalde, Pedro García Lozano.

La matrícula de esta villa para el próximo año económico de 1897 á 98, se halla formada y expuesta al público por término de quince días, para oír reclamaciones pasadas, no serán admitidas.

La Hiruela 12 de Abril de 1897.—El Alcalde, Pedro García Lozano.

Móstoles

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el tercer trimestre del corriente ejercicio

Sesión del día 6 de Enero

Por falta de asistencia de señores Concejales, no tuvo efecto.

Día 10

Destinada exclusivamente á la formación del alistamiento de mozos sujetos al reemplazo actual.

Día 13

Aprobada el acta de la anterior adoptó su Ilustrísima los siguientes acuerdos:

Designar los mayores contribuyentes por territorial é industrial para que puedan tomar parte de la Junta de Jurados.

Informar en sentido favorable la instancia presentada por el abastecedor de aceite solicitando autorización para rectificar el precio de venta de dicha especie y en igual forma la del que lo es de aguardiente.

Día 20

Aprobada el acta de la que antecede quedó enterada de las disposiciones insertas en los *BOLETINES OFICIALES* números 10 al 15; de haber sido aprobado el expediente de arriendo de pastos de *El Soto*, así como de haberse anunciado la vacante de la plaza de Farmacéutico.

Desestimar de acuerdo con el dictamen de la Comisión, la instancia presentada por el Inspector de carnes, solicitando aumento de sueldo y cierta indemnización.

Abonar con cargo á imprevistos el costo de la subscripción al periódico *La Administración pública*.

Día 27

Se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de los *BOLETINES OFICIALES* números 16 al 21 y de la correspondencia recibida después de aquellos.

Procedió á la renovación por mitad de la Junta pericial, nombrando dos peritos y un suplente y formó la lista triple, en ternas de igual número que debió nombrar el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional.

Se acordó remitir la propuesta de los aprovechamientos forestales que el Ayuntamiento se propone utilizar en el próximo ejercicio.

Incluir en el alistamiento de mozos del citado pueblo y reemplazo actual con vista de una comunicación de la Alcaldía de Moraleja de Enmedio, á Deogracias Fernández Córdoba, que nació en dicho pueblo el 22 de Marzo de 1878, como comprendido en el caso 1.º artículo, 40 de la Ley.

Proceder á la reparación de los caminos vecinales.

Extraordinaria del 31

Destinada á la rectificación del alista miento.

Sesión del día 3 de Febrero

Se aprobaron las actas de las dos anteriores dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES números 22 al 27, adoptando los acuerdos siguientes:

Excluir del alistamiento de este pueblo al mozo Ambrosio del Manso Benito, por haber fallecido en Madrid el día 2 de Julio de 1883, según datos oficiales remitidos por el Juzgado del distrito de la Latina.

Aprobar con la cualidad de sin perjuicio, la cuenta rendida por el apoderado del Ayuntamiento en la Corte; librando á su favor 75 pesetas por su premio de agencia y 19'50 por gastos suplidos.

Día 10

Aprobada el acta de la antendente se dió cuenta de los BOLETINES recibidos con posterioridad, acordando:

Aprobar las cuenta de los gastos ocurridos en la vacunación y revacunación vecindario, cuyo importe se satisfará del del capítulo correspondiente.

Extraordinaria del día 13

Se cerró definitivamente el alistamiento de mozos sorteables sin reclamación ni protesta alguna.

Extraordinaria del día 14

Se verificó el sorteo de mozos del presente reemplazo y de los que no lo habían sido en los tres anteriores, sin incidente alguno.

Día 17

Se aprobaron las actas de las tres anteriores y se dió lectura á las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES números 33 al 39, acordando.

Conceder socorro á un pobre enfermo y desvalido, asignando una peseta diaria á la persona que le asista, durante el tiempo preciso, á juicio del Facultativo.

Aprobando el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Día 24

No se celebró por no asistir número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 3 de Marzo

Se aprobó el acta de la anterior y leyeron los BOLETINES OFICIALES números 40 al 51.

Se fijó la renta ó haber que ha de disfrutar una familia, para que pueda ser reputada pobre á los efectos de la regla séptima art. 88 de la ley de Reclutamiento y de los artículos 63 y 65 de su reglamento.

Designar á los dos facultativos titulares para que practiquen el reconocimiento de mozos y demás que ocurran en la clasificación y declaración de sol-

dados; y como tallador, al sargento licenciado del Ejército D. Bernabé Manzano.

Extraordinaria del día 7

Dedicada con arreglo á la Ley á la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

Día 10

Sin asuntos de que tratar.

Extraordinaria del día 21

Destinada á resolver las excepciones alegadas por los mozos en el acto de la clasificación.

Día 24

Se aprobó el acta de la anterior y despues de enterado S. I. de las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES números 58 al 69, acordó:

Procurar la cuestación recomendada al jueves y viernes santo,

Que no ha lugar, por ahora, para asentir á la rectificación del precio de venta de las carnes, pretendida por el abastecedor.

Extraordinaria del día 28

Se ocupó exclusivamente en revisar la excepciones otorgadas anteriormente á los mozos procentes de los tres últimos reemplazos.

Día 31

Se aprobaron las actas de las dos anteriores, dándose cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos en la semana, número 70 al 75, acordando:

Nombrar comisionados pra la conducción de mozos á la capital el día 3 de Abril entrante, á los Sres D. Eugenio Olarte y D. Pedro María Maeso, Regidor síndico y auxiliar de la Secretaría respectivamente, facilitándoles bagajes y cuanto sea necesario.

Nombrar camarera de Nuestra Señora de los Santos á Doña Engracia González.

JUNTA MUNICIPAL

Día 8 de Enero

Dada cuenta de la comunicación del Farmacéutico titular, en la que manifiesta no le conviene continuar desempeñándola en las condiciones que lo hace en la actualidad; se acordó declarar vacante dicha plaza, por terminación del contrato y que se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Día 24 de Febrero

Seleyóla cuenta de caudales perteneciente al ejercicio de 1895-96 y su período de ampliación, nombrándose la Comisión que ha de emitir dictamen con arreglo á la ley.

Dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión, el presupuesto adicional del corriente ejercicio y el ordinario para el inmediato.

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento respecto á la instancia promovida por el Inspector de carnes sobre aumento de sueldo.

Aplazar el nombramiento difinitivo de Farmacéutico municipal para otra sesión.

Día 13 de Marzo

Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio.

Idem el adicional al vigente.

Móstoles 13 de Abril de 1897.=El Alcalde, Agustín Lorena.=El Secretario, Mariano Torrejón.

Navalagamella

Formado el presupuesto extraordina-

rio para esta villa y año de 1896 á 97, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

También se halla expuesto al público, por término de ocho días, el proyecto de presupuesto municipal formado para el año de 1897 á 98.

Así mismo queda también expuesto al público, por término de ocho días, la matrícula de subsidio industrial para el expresado año de 1897 á 98, en cuyo plazo se presentarán cuantas reclamaciones se crean procedentes.

También se hallan terminadas y se exponen al público, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1891 á 92, 1892 á 93, á 94 á 95, y 95 al 96, las cuales se hallan pendientes de resolución de la Junta municipal.

Navalagamella 22 de Abril de 1897.=El Alcalde, Francisco Santos.

Torrejón de Ardoz

La matrícula del subsidio industrial de esta villa, para el próximo ejercicio económico de 1897-98, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz 23 de Abril 1897.=El Alcalde, José Rodríguez.

Valdelaguna

El día 5 de Mayo próximo de diez á doce de la mañana, tendrá efecto en esta Casa Consistorial, la subasta pública para arriendo á venta libre por todo el año económico de 1897 á 98 de los derechos por consumo de las especies en este término municipal comprendidas en la primera clase de población de la tarifa primera, adjunta al Reglamento de 30 de Agosto de 1896.

El tipo de subasta de todas las especies por cupo del Tesoro y recargos municipales es el de 3.100 pesetas 32 céntimos, y para tomar parte es indispensable el depósito previo en la municipal del 2 por 100 de dicho tipo.

La fianza que habrá de prestarse por el rematante será personal á satisfacción del Ayuntamiento según se expresa en el pliego de condiciones, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado hasta el acto de la subasta por quien en ello tenga interes.

Valdelaguna 18 de Abril de 1897.=El Alcalde, Saturnino Sánchez.

Venturada

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales de esta villa de los ejercicios de 1893 á 94, 1894 á 95 y 1895 á 96; con el fin de que puedan ser examinadas en el plazo prefijado.

Venturada 22 de Abril de 1897.=El Alcalde, Manuel de la Morena.

Villamantilla

Formado por el que suscribe y Secretario de este Ayuntamiento, en la forma prevenida por el art. 65 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, la matrícula de los individuos sujetos á la contribución industrial para el ejercicio económico de 1897-98, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, contados desde el en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, para que los interesados hagan las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamantilla 22 de Abril de 1897.=El Alcalde, Raimundo Lozano.

Villanueva de Perales

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el ejercicio económico de 1897 á 98, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan examinarlo y prestar cuantas reclamaciones crean justas, quien así lo crea oportuna.

Villanueva de Perales á 20 de Abril de 1897.=El Alcalde, Pablo González.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

En las actuaciones relativas al sorteo, recusación, notificación y citación de los Jurados y supernumerarios que han de ver y sentenciar las causas correspondientes al Juzgado instructor de Chinchón, en el cuatrimestre próximo, se ha verificado el sorteo, y han resultado elegidos los siguientes Jurados.

Cabezas de familia

- D. Antonio Marqués Gómez.
- Tirso Díaz Illana.
- Angel Ruíz Gómez.
- Andrés Aparicio Ortega.
- León Fernández Cordón.
- Juan Ozollo y Cando.
- Mauricio Sandríz Altares.
- Esteban Díaz Pardines.
- Francisco Ballesteros Rojo.
- Eustaquio Alcaráz Bugera.
- Casiano López Ayuso.
- Gregorio Rianza Vallés.
- Eulogio Martín de Vidales.
- Cipriano Tarranco Figueroa.
- José García Mejorada.
- Antonio Esteban Abuso.
- Federico Alonso Pérez.
- Federico Megías Moreno.
- Nicolás García Borrero.
- Manuel Fernández y Fernández.

Capacidades

- D. José Freire Serrano.
- Rafael Almazán García.
- Tiburcio López González.
- Antonio García Pérez.
- Tomás Alcolada Fernández.
- Antonio Sanz Cuevas.
- Justo Pérez García.
- José Fernández Corcuera.
- Fernando Gutiérrez García.
- Aquilino Moraleta Tinajas.
- Victoriano Mendieta González.
- José López Fuentes.
- Práxedes Moreno Burgos.
- Ventura Benito Benito.
- Antonio Díaz Martínez.
- Fermín Herrero González.

Supernumerarios Cabezas de familia

- D. Lucio Amo Gil.
- Agustín Villalobos Vázquez.
- Emilio Díaz Calderón.
- Vicente Adrinar Pérez.

Supernumerarios Capacidades

- D. Teodoro Piña Díaz.
- Juan Francisco García García.

Y se dictó la providencia siguiente:
«Para ver y sentenciar la causa instruida en el Juzgado de Chinchón contra Pascual Campeño Muñoz, por el delito de tentativa de violación; se señala el día 20 de Mayo próximo, á las doce y media de su tarde, en el local donde esta Au-

diencia y Sección celebrada sus sesiones; anunciense en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, los nombres de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados así como el sitio y día señalado, reclamando un ejemplar del número en que dicho anuncio se inserte; y expidase el oportuno despacho al Juez instructor, á fin de que por medio de los Jueces municipales respectivos haga saber á los 36 Jurados supernumerarios la obligación que tienen de concurrir á este llamamiento bajo la multa que previene el art. 52 de la ley del Jurado, citándoles en forma y cuidando de devolver cumplimentados aquéllos despachos á la mayor brevedad, Madrid 23 de Abril de 1897.—Hay una rúbrica.—P. S., Licenciado Zumárraga.

Lo que se anuncia al público á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado.

Madrid 23 de Abril de 1897.—Licenciado Carlos de Zumárraga.

Audiencias provinciales

MADRID

Sección 3.^a—En la causa procedente Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, seguida contra Juan Seibane, por lesiones, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 3.^a auto fecha 27 del actual, señalando el día 3 del próximo mes de Mayo, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Francisco Aguilar Garcí-pérez, Andrés Ayuso Rios-Pérez, Celestino Montes Rivas y Benigna Monforte Cerezo, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora; haciéndoles saber al propio tiempo la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 27 Marzo de 1897.—El Oficial de sala, Francisco Sánchez Sola.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente copia visada por el Sr. Juez, que firmo en Madrid á 24 de Abril de 1897.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Ponce de León.—El Escribano, Esteban Unzueta.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Centro y Escribanía de mi cargo, ha correspondido por repartimiento, demanda declarativa de mayor cuantía, entablada por Don Constancio de la Fuente y Lorenzo, de esta vecindad, contra D. Ramón García Ezquerria, sobre pago de 94.000 pesetas, y emplazando el demandado por medio de edictos que fueron insertos en los periódicos oficiales, por no haberse personalmente dentro del término del emplazamiento, se presentó escrito por la representación del actor, causándole la rebeldía y en su virtud fué dictada la providencia que comprende los siguientes:

«Providencia: Juez Sr. Ruiz y Andrés.—Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Centro. Madrid 26 de Abril de 1897.—Y mediante á haber sido emplazado el demandado Don Ramón García Ezquerria, por medio de edictos y transcurrir el término sin que

haya comparecido, hagásele un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, para que dentro del término de cinco días, comparezca en los expresados autos, y luego se acordará lo que proceda. Así lo mandó y firma S. S. de que yo el Escribano doy fé.—Ruiz.—Ante mí, José Alonso.»

En su consecuencia por medio de la presente cédula se emplaza por segunda vez en forma á D. Ramón García Ezquerria, para que dentro del término de cinco días, comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, con prevención de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga efecto su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, firmo la presente en Madrid á 27 de Abril de 1897.—El Escribano, José Alonso Fadrique.

111.—P.

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en 20 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Hospicio de esta Corte, se anuncia por segunda vez la existencia de un legado que mutuamente se hicieron del tercio de sus bienes los conyuges D. Jenaro Francisco Castañon y Doña Juana Josefa de San León y Duarte, naturales, el primero de la Ciudad de Toledo, y la segunda de la de Linares, en su testamento nuncupativo otorgado ante el Escribano de S. M. y Notario de este Ilustre Colegio D. Vicente Barba, con fecha 14 de Octubre de 1850 á fin de que los disfrutase el sobreviviente y siendo su voluntad, que ocurrido que sea el fallecimiento del que sobreviva disfruten y gocen dicho legado los padres del mismo y muertos éstos se distribuya el citado legado entre los parientes más cercanas del último de los testadores por partes iguales.

Y habiendo fallecido en último lugar la conyuge Doña Juana Josefa de San León y Duarte, con posterioridad á sus señores padres, se ha presentado promoviendo el presente juicio D. Francisco Godino y Duarte, como sobrino carnal en el tercer grado del parentesco civil con la causante Doña Juana Josefa de San León y Duarte; en su consecuencia se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á dicha legado para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 23 de Abril de 1897.—V.º B.º—E. Martín y Ruiz.—El actuario, Lesmes López.

HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Severiano Sainz, que el día 23 de Noviembre último, pasó por esta Corte, procedente, según dijo, de la Habana, y en dirección á Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañon, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruye por contrabando de tabaco; apercibido que de no

verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales también se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Abril de 1897.—R. Valdés.—El Escribano, Licenciado Pedro Martínez Grande.

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Vicente Vazquez, (a) *El Santos*, natural de Madrid, de unos cincuenta y dos años de edad, soltero, impresor, de estatura mas bien alta, delgado, con pelo cano, usa actualmente solo bigote, frente espaciosa y viste traje negro; á Julián Fernández, (a) *Chirri*, de unos cuarenta y tres años, jugador, de estatura regular, regordete, color trigueño, con vigote, vistiendo traje negro y boina, y á José Arjona Montilla, conocido por *Pepe el Cordobés*, de unos treinta y seis años casado y jugador de oficio, de estatura alta, delgado, con bigote negro, le falta el dedo pulgar de la mano derecha, y ordinariamente viste traje negro y sombrero hongo, habiendo tenido dichos individuos respectivamente sus domicilios en esta Corte, en la Cuesta de las Descargas, 10, tercero; calle de Buenavista, 12, segundo, y Torrecilla del Leal, 26, cuarto, desconociéndose las restantes filiación y circunstancias de aquéllos; para que en el término diez días, contados desde el siguiente al de en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañon, número 1, con objeto de recibirles indagatoria en sumario que me hallo instruyendo por robo de metálico y alhajas; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los expresados sujetos, y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en este Juzgado.

Dado en Madrid á 20 de Abril de 1897.—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Juan Joaquín Jiménez.

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Mariano Rodríguez Jiménez, natural de Naval Moral de la Mata, provincia de Cáceres, casado, herrador, de treinta años, que habitó en el pueblo de Fuenlabrada, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañon, con el objeto de prestar declaración indagatoria y responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye, por contrabando; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca del ex-

presado sujeto, cuyas señas personales y actual paradero se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 21 de Abril de 1897.—J. Carlos y Alix.—El Escribano, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á Blas N., de unos cincuenta años de edad, viudo, natural de Quintanar de la Orden, Toledo, que se dedica á implorar la caridad pública, es alto, delgado, color moreno, y viste traje de pordiosero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y Toledo, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan, en el sumario que contra el mismo instruyo por lesiones á Martín Martín Cabrerizo, la tarde del 19 del corriente, en esta villa; bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, para que procedan á la busca y captura del expresado Blas N., y en caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la Cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Dado en Getafe á 21 de Abril de 1897.—Miguel de Entrambasaguas.—P. S. M., Camilo García.—Es copia.—Camilo García.

MEDINA DEL CAMPO

D. Prudencio Hinoja y Lopeña, Juez de instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto, cito y llamo al testigo Antonio Rodríguez, vecino de Madrid y cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Valladolid, el día 6 del próximo mes de Mayo y hora de las diez y media de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado sobre hurto de una cartera, contra Ernesto Bachino Puchol; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Medina del Campo á 24 de Abril de 1897.—Prudencio Hinoja.—Ante mí, Casimiro Rodríguez Toribio.

Juzgados municipales

CANILLEJAS

En el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de D. Eulogio Agnado, vecino de Canillejas, contra D. Pedro Vazquez, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, he acordado, en providencia de este día, sacar á pública subasta, en el término de veinte días, una casa recién construída en el camino de la cuerda, de esta jurisdicción, tasada en 1.700 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en este Juzgado, lo que se hace saber al público por medio de este anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Canillejas 26 de Abril de 1897.—El Juez municipal, José García.—Por su mandado, Joaquín de Ainsa. 21.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Martín de Valdeiglesias

D. Juan González y Gómez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
4	D. Pedro Domínguez, tierra en Casa Carnero, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Lorenzo Santos; M., Celedonio Hernández; P., Pedro Domínguez, y N., se ignora.....	250
6 4	D. Calixto Domínguez, tierra en la Cuesta San Juan, de dos hectáreas, 56 áreas y 78 centiáreas: linda S., Cipriano Parras; Mediodía, vallejo de Casa Nueva; P. y P., camino.....	833 32
8 6	D. Nicolás Domínguez, quinta parte de tierra en el Valle, de una hectárea, 96 áreas y 17 centiáreas: linda S., con Petra y Tomás Hernández, M., Eleuterio Hernández: P., José Sánchez, y N., Mariano García.....	266 66
10 12	D. Guillermo Domínguez, tierra en la Salinera, de una hectárea, 93 áreas y 78 centiáreas: linda S., Galo de la Lombana; Mediodía, Pedro Domínguez; P., Luciano Sánchez, y N., Juan Millán.....	250
14 11	D. Jerónimo Domínguez, tierra en el Arroyo, de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda S., Luciano Sánchez; M., Nicolás Domínguez; P., Eugenio Parras, y N., Mateo Parras....	166 66
12 10	D. José Domínguez, tierra en los Charcones, de 96 áreas y 59 centiáreas: linda S., Gregorio Garcelán; M., Francisco Santos; P., Lorenzo Santos, y N., prado de los Charcones.....	312
16	D. Manuel Domínguez, tierra al Casarra, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Galo de la Lombana; M., Martina Gómez; P., Manuel Estevez, y N., Pedro Domínguez.....	208 32
17 13	D. Martín Domínguez, heren en las Casas de Abajo, de 74 áreas y 89 centiáreas: linda S., camino; M., Román Peral; P., Pedro Domínguez, y N., Bruna Hernández.....	83 32
20	D. Tomás Domínguez, tierra en la solanilla de Martín, de una hectárea, 60 áreas y 98 centiáreas: linda S., Martina Gómez; M., Dehesa boyal; P., Matías Parras, y N., Vicente Ramos....	520 66
21	D. Nicolás Domínguez, tierra en Llano Cachón, de 82 áreas y 20 centiáreas: linda S., Dehesa boyal; M., Eugenio Domínguez. P., herederos de Nicasio Teresa, y N., Calixto Domínguez. . .	104 16
23 16	D. Manuel Estevez, tierra en el Casarón, de una hectárea, 93 áreas y 17 cent áreas: linda S., Martín Domínguez, M., Martina Gómez; P., Raimundo Panadero, y N., camino vecinal....	250
24 17	D. Aniceto Estevez, tierra al Casarón, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Galo de la Lombana; M., camino; P., Raimundo Panadero, y N., Manuel Estevez.....	250
26 19	D. Epifanio Estevez, tierra en Bajoncillo, de tres hectáreas, 21 áreas y 95 centiáreas: linda S., Galo Hernández; M., Raimundo Hernández; P., Matías Quintas, y N., Nicasio Teresa.....	416 66
25 18	D. Felipe Estevez, tierra en los Charcones, de una hectárea, 93 áreas y 57 centiáreas: linda S., Luciano Sánchez; M.; pradera; P., León Hernández, y N., camino.....	208 32
32 27	D. Benito Garcelán, tierra en la Cija, de 64 áreas y 39 centiáreas: linda S. y M., Ignacio Hernández; P., Martín Ramos, y N., Cleto Serrano.....	1.041 66
35 30	D. Eusebio Jiménez, tierra en la Fuente de Ruiz, de tres hectáreas, 20 áreas y 78 centiáreas: linda S., M. y P., camino, y N., José Sánchez.....	416 66
36 32	D. Mariano García, era de pan trillar en Fuente Cachón, de 16 áreas y 10 centiáreas: linda S., P. y N., camino, y M., Félix Panadero.....	83 32
38 36	D. Cirilo García, tierra en el Socancho, de dos hectáreas, 56 áreas y 22 centiáreas: linda S., Juan Millán; M., camino; Poniente, Severiano García Prieto, y N., Lorenzo Santos.....	416 66
41 38	D. Eustaquio González, tierra en la Lata, de una hectárea, 60 áreas y 93 centiáreas: linda S., Agapito Moya; M., Pío Sánchez; P., camino, y N., Eleuterio Hernández.....	208 32
43 40	D. Severiano García Prieto, casa en la calle Real, núm. 9: linda derecha, Manuel Ortega; M., Tomasa Seco; P., calle, y Norte, carretera.....	333 32
44	D. Victoriano Garcelán, tierra en los Charcones, de tres hectáreas, 22 áreas y 92 centiáreas: linda S., Cayetano Hernández; M., cañada; P., Lorenzo Santos, y N., camino.....	416 66
48	D. Mariano Hernández, tierra en Fuente Jordana, de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda S., camino; M., Nicolás Domínguez; P., Matías Parras, y N., camino.....	416 66
51	D. Eleuterio Hernández, tierra en la Salinera, de dos hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas: linda S., Emilia Hernández; M., camino; P., Juana Hernández, y N., Ignacio Fraster.....	333 32
52 55	D. Tomás y Petra Hernández, Prado seta, de 64 áreas y 29 centiáreas: linda S., Eleuterio Hernández; M., Feliciano Domínguez; P. y N., camino.....	600
56 43	D. Estanislao Quirós, tierra en Bajoncillo, de tres hectáreas, 84 áreas y 75 centiáreas: linda S., Galo Hernández; M., pradera; P., León Hernández, y N., Agustín Quintas.....	500
54 48	D. Gregorio Hernández, tierra en las Charquillas, de una hectárea, 93 áreas, y 78 centiáreas: linda S., camino; M. y P., Bruna Hernández, y N., Eusebio Jiménez.....	250
60	D. Eusebio Hernández, tierra en Bajoncillo de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Cayetano Hernández; M., Cirilo García; P., Lorenzo Hernández, y N., Marcelo Parras....	625
59 56	D. Domingo Hernández, tierra en la Solanilla de Martín, de una hectárea, 92 áreas y 17 centiáreas: linda S., Galo Hernández; M., Dehesa boyal; P., Tomás Domínguez, y N., Vicente Ramos.....	250
61 57	D. Galo Hernández, tierra en Casa Carnero, de una hectárea,	

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
65 60	28 áreas y 78 centiáreas: linda S. y M., el interesado; P., Eulogio Hernández y Pedro Domínguez.....	416 66
68 63	D. Natalio Hernández, tierra en los Charcones, de tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas: linda S., Lorenzo Santos; Mediodía, León Hernández; P., Félix Panadero, y N., camino.....	500
69 64	D. José Hernández, tierra en Casa Navas, de dos hectáreas, 18 áreas y 56 centiáreas: linda S., Marcelo Sánchez; M., cañada; P., Félix Panadero, y N., Pedro Domínguez.....	333 32
65	D. Juan Hernández, tierra en las Mojoneras, de 64 áreas y 39 centiáreas: linda S., prado; M., Balbino Domínguez; P., Félix Panadero, y N., arroyo.....	216 66
72	D. Manuel Fernández, casa en el callejón del Duende: linda derecha, Ignacio Hernández; izquierda, José Hernández, y espalda, calle.....	333 32
73 66	D. José Losilla, tierra en Casa Navas, de tres hectáreas, 21 áreas y 96 centiáreas: linda S., Celedonio Martín; M., cañada; P. y N., monte de Propios.....	833 32
76 67	D. Angel López, huerto en el Valle, de 22 áreas y 20 centiáreas: linda S., Vicente Sánchez; M., Francisco Sánchez; P., cañada, y N., Vallejo.....	166 66
78 69	D. Francisco Moya, herren inmediato al pueblo, de 32 áreas y 20 centiáreas: linda S., calleja; M., Guillermo Domínguez; Poniente, Angel Arroquia, y N., Agapito Moya.....	83 32
80	D. Pedro Maeso, tierra en los Charcones, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Andrés Sánchez; M., camino; P., Cayetano Hernández, y N., Quintín Maeso.....	625
81 72	D. Bonifacio Moya, herren inmediato al pueblo, de 32 áreas y 20 centiáreas: linda S., corral; M., Agapito Moya; P., calleja; y N., Petra Romero.....	116 66
84	D. Juan Millan, cuarta parte de casa en el Pretil de la Fuente, número 21: linda derecha, Nicolás Domínguez; izquierda, Pedro Domínguez, y espalda, calle.....	373 32
86 79	D. Agapito Moya, terreno inmediato al pueblo de 32 áreas y 20 centiáreas: linda S., Corral; M., Francisco Moya; P., Angel Arroquia, N., Bonifacio Moya.....	183 32
87 78	D. Agapito Moya Peral, tierra en el Vallejo del Pinote de una hectárea, 61 áreas y 75 centiáreas: linda S., Pío Sánchez; M., Lorenzo Sánchez; P., Mariano Peral, y N., Vicente Sánchez.....	416 66
88 79	D. Cipriano Parras, casa en la calle del Cid, núm. 9: linda derecha calle; izquierda y espalda, Félix Panadero.....	1.000
89 80	D. Marcelo Parras, tierra en las Quebradillas de una hectárea, 58 áreas, 78 centiáreas: linda S., Camino M. y P., Francisco Santos, y N., Carretera.....	216 66
91 83	D. Rafael Peña, tierra en el Valle de 48 áreas y 27 centiáreas: linda S., y N., herederos de Nicasio y Teresa; M., Eugenio Parras, y P., Demetrio Sánchez.....	150
92 84	D. Rosendo Peña, mitad de casa y corral en la calle de la Fé, número 12: linda derecha y espalda, Mariano Peral, é izquierda, el interesado.....	376 66
93 85	D. Román Peral, casa en la calle de la Leche, núm. 2: linda derecha, Mariano Peral; izquierda, Agustín Fernández, y espalda, calle.....	350
95 131	D. Félix Panadero, tierra en Fuente Cachón, de dos hectáreas, 38 áreas y 65 centiáreas: linda S., Era de Arriba; M., Raimundo Panadero; P., calle, y N., Nicasio Teresa.....	781 32
86	D. Matías Parra, casa en la calle del Cid, núm. 8: linda derecha, Pedro Domínguez; izquierda, Eleuterio Hernández, y espalda, calle.....	666 66
88	D. Lope Peña, casa en la plaza del Matute, núm. 7: linda derecha, plaza; izquierda y espalda, Natalio Moya.....	1.000
97 89	D. Matías Parras, tierra en Cuerda Bañez, de tres hectáreas, 86 áreas y 34 centiáreas: linda S., camino; M. y P., Vallejo, y N., Feliciano Domínguez.....	500
98	D. Daniel Panadero, tierra en la Rocha, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas: linda S., Martín Domínguez; M., Mariano Teresa; P., Juan Millán, y N., Raimundo Panadero.....	250
99 90	D. Casimiro Peral, tierra en la Morena, de cuatro hectáreas, 50 áreas y 73 centiáreas: linda S., Gregorio Hernández; M., cañada; P., Mariano Peral, y N., Vicente Sánchez.....	583 32
101 92	D. Raimundo Panadero, tierra en las Veguillas, de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda S. y M., arroyo; P. y N., cañada.....	416 66
103 94	D. Ignacio Panadero, tierra en Cañada Jerez, de una hectárea, 93 áreas y 57 centiáreas: linda S. y M., camino; P., Ignacio Panadero, y N., Ambrosio Parras.....	250
109 96	D. Mariano Peral, menor, tierra en Bajoncillo, de una hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas, linda S., Manzano; P., Benito Garcelán, y N., Luciano Sánchez.....	250
113 101	D. Ambrosio Parras, tierra en el Valle, de cinco hectáreas, 11 áreas y 13 centiáreas: linda S., Raimundo Panadero; M. y Poniente, camino, y N., Cesar Santos.....	333 32
117 104	D. Julián Romero, tierra en el Calabozo del Gato, de 96 áreas y 57 centiáreas: linda S., Guillermo Domínguez; M. y P., Victorio García, y N., Pedro Domínguez.....	104
118 105	D. Patricio Ramos, tierra en la Butrera, de 5 hectáreas, 47 áreas, 32 centiáreas: linda S., Lorenzo Santos; M., Eugenio Domínguez; P., Vicente Ramos, y N., cañada.....	726
121	D. Martín Ramos, era de pan trillar en fuente Cachón, de 16 áreas y 10 centiáreas: linda S., M. y P., camino, y N., herederos de Marcelo Parras.....	20 82
123 107	D. Agapito Serrano, tierra en el arroyo, de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda S., Vallejo; M., Eusebio Hernández; P., Cayetano Hernández, y N., cañada.....	250
124 108	D. Andrés Sánchez (menor), prado en la cañada de Jerez, de 32 áreas y 24 centiáreas: linda S. y P., Luciano Sánchez; M., Andrés Sánchez, y N., Félix Panadero.....	104 16

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
126	áreas y 85 centiáreas: linda S., cañada; M. y P., id., y N., Ignacio Panadero.....	333 32
127 110	D. Eugenio Soriano, tierra en la Hoya de la Horca, de 96 áreas y 59 centiáreas: linda S., herederos de Francisco Parras; Mediodía, Julián Sánchez; P., Felipe Gómez, y N., Nicasio Teresa.	125
131 183	D. Eladio Serrano, herren en las Basas de abajo, de 32 áreas y 20 centiáreas: linda S., P. y N., Juan Peral, y M. camino.....	41 66
132 114	D. Vicente Sánchez, tierra en Vallejo Pinote, de cinco hectáreas, 13 áreas y 85 centiáreas: linda S., Eusebia Jiménez; Mediodía, Casimiro Peral; P., Vicente Sánchez, y N., camino....	666 66
133 111	D. Felipe Soriano, casa en la calle de las Pozas, núm. 27: linda derecha, Tomás Hernández; izquierda Rosendo Peña, y espalda, Eulogio Hernández.....	333 32
134 116	D. Cleto Serrano, cuarta parte de casa en el Pretel de la fuente: linda derecha, Eulogio Sánchez; izquierda Eulogio Hernández, y espalda, Marcelo Sánchez.....	166 66
135 117	D. José Sánchez, tierra en Fuente Rubí, de tres hectáreas, 20 áreas y 95 centiáreas: linda S., Marcelo Parras; M., Eusebio Jiménez; P., camino, y N., Ignacio Foraster.....	1.041 66
137	D. Saturnino Sánchez, tierra en cañada Jerez, de 79 áreas y 45 centiáreas: linda S., Mariano García; M., Marcelo Parras; Poniente, camino, y N., Agapito Peral.....	89
138 118	D. Hilario Sánchez, tierra en Fuente Cachón, de 64 áreas y 39 centiáreas: linda S. y M., camino; P., Agapito Moya, y Norte, Luciano Sánchez.....	83 32
141 122	D. Julián Sánchez, huerto inmediato al pueblo, de cinco áreas y 10 centiáreas: linda S., Eustaquio González; M., Bonifacio Moya, P. y N., camino.....	83 32
143 124	D. Patricio Serrano, pajar en la calle Alta, núm. 11: linda derecha, herederos de Julián Romero; izquierda, Hilario Sánchez, y espalda, Julián Sánchez.....	125
146 126	D. Pio Sánchez, casa en la calle Alta, núm. 9: linda derecha, Victorio García; izquierda, Andrés Sánchez, y espalda, Cayetano Hernández.....	666 66
150 129	D. Julián Santos, tierra en la Rocha, de 64 áreas y 39 centiáreas: linda S., Francisco Reyes; ignorándose los demás linderos....	33 32
148	D. Nicasio Teresa, tierra en la Cruz de la Poveda, de dos hectáreas, 20 áreas y 78 centiáreas: linda S., Saturnino Sánchez; M., Antonio Quintas; P., Martín Guerra, y N., camino.....	416 66
158 132	D. Julián Sánchez Parras, tierra en los Arenales, de dos hectáreas, 54 áreas y 95 centiáreas: linda S., Raimundo Panadero; M., P. y N., camino.....	83 32
132	D. Román Teresa, tierra en Casa blanca, de una hectárea, 93 áreas y 78 centiáreas: linda S., camino; M., Martín Ramos; Poniente, Pedro Domínguez, y N., Luciano Sánchez.....	250
134	D. Eugenio Panadero, casa en la calle Mayor, núm. 4: linda derecha, Panadero; izquierda, Raimundo Panadero, y espalda, calle.....	1.000
136	D. Gil Casado, casa en el barrio de los Carboneros: linda derecha é izquierda, calle, y espalda, Cayetano Hernández.....	500
158 137	D. Román Domínguez; casa en la calle de Postas, núm. 11: linda por todas partes, calle.....	333 33
2 2	D. Narciso Fernández, tierra en Peñas de Juana, de una hectárea, 38 áreas y 78 centiáreas: linda S., Eleuterio Hernández; M. y P., camino, y E., Feliciano Hernández.....	166 66
22	D. Gregorio Blasco, casa en la calle de Pozas: linda derecha, Rosendo Peña; izquierda, Eleuterio Hernández, y espalda, vía pública.....	66 66
33	D. Mariano Fernández, casa en la calle de Silva: linda derecha, Francisco Parras; izquierda, Eugenia Parras, y espalda, calle.	300 66
43	D. Victorio García, tierra en el Calabozo del Gato, de 96 áreas y 59 centiáreas: linda S., herederos de Nicasio Hernández; Mediodía, Francisco Moya; P. y N., Eugenio Domínguez.....	250
62	D. León Hernández, tierra en la Lancha de la Corteza, de 96 áreas y 59 centiáreas: linda S., Ignacio Panadero; M., Galo Hernández; P., Lorenzo Santos, y N., Juan Hernández.....	125
70	D. Benito Hernández, tierra en la Junina, de 96 áreas y 59 centiáreas: linda S., camino; M., Natalio Moya; P., coto de la Junina, y N., Casilda Barroso.....	125
100 91	Doña Martina Hernández, tierra en la cuesta de San Juan, de cuatro hectáreas, 90 áreas y 78 centiáreas: linda S., Bruna Hernández; M., Eleuterio Hernández; P. y M., monte de Propios.....	416 66
92	D. Mariano Peral, casa en la calle Real: linda derecha, Félix Domínguez; izquierda, Rosendo Peña, y espalda, corral.....	200
108	D. Juan Peral, pajar en la calle de Pozas: linda derecha, Santiago Hernández; izquierda, calle, y espalda Pio Sánchez.....	166 66
128	D. Román Peral, en la Monuca, de cinco hectáreas, 13 áreas y 95 centiáreas: linda S., Cleto Serrano; M., Félix Panadero; P., Segundo Hernández, y N., cañada.....	666 66
151	D. Mariano Sánchez, tierra en Valderrábanos, de 64 áreas y 39 centiáreas: linda S., M., P. y N., con camino y Pedro Domínguez.....	208 32
156	D. Mariano Teresa, tierra en el monte de la Rocha, de 64 áreas y 30 centiáreas: linda S., Daniel Panadero; M., P. y N., monte de Propios.....	208 32
33	D. Juan Blandín Carrillo, tierra en la Solana, de dos hectáreas, 56 áreas y 78 centiáreas: linda S. y M., Lorenzo Blasco; P. y N., Galo Velasco.....	333 33
62	D. Camilo García, pajar en la calle Mayor: linda derecha, Mariano Hernández; izquierda, herederos de Nicasio Teresa, y espalda, calle de la Leche.....	96 66
155	D. Francisco Hernández, tierra en el Socancho de dos hectáreas, 50 áreas y 96 centiáreas: linda S., jurisdicción de Chapinería; M., Martín Domínguez; P., Manuel Domínguez, y N., Celedonio Martín.....	166 66
	Sr. Reyes, Curador del incapacitado, tierra en Hoya redonda, de una hectárea, 28 áreas y 78 centiáreas: linda S., M., P. y Norte, monte de Propios.....	333 33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Abril de 1897, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Navas del Rey á 21 de Marzo de 1897.—El Agente ejecutivo, Juan González.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada en esta Agencia con fecha, 10 de Abril en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas — Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de ducida cargas — Pesetas Cént.
9	41 56	D. Francisco Arriero, una tierra de labor en este término y sitio llamado los Charcos, de dos fanegas, de segunda ó 68'48 áreas: linda N., Eusebio Marcos; S., Blasa Municio; E., Leandro Alcantarilla; O., camino de dicho sitio.....	800
11	13 87	D. Gregorio Alcantarilla, una tierra al sitio Barranco de la Virgen, de dos fanegas ó 68'48 áreas: linda N., Doña Beatriz García; S. y E., D. Mariano Muñoz, y O., herederos de D. Balbino Ondátegui.....	400
36	11 90	D. Gabriel Domínguez, por su esposa, una casa en esta población y su calle del Chorrillo alta, número 4: linda derecha, calle de la Fuente Grande; izquierda, Doña Angela Herranz, y espalda, herederos de Pedro Velasco.....	760
46	17 47	D. Ricardo Herranz, una tierra al sitio la Victoria, de dos fanegas, de tercera, ó 68'48 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	400
61 79	22 27	D. Nicomedes Marcos, una tierra al sitio arroyo de San José, de dos fanegas, de tercera, ó 68'48 áreas: linda N., arroyo dicho sitio; S., Doña Antonia Herranz; E., camino de Cobena, y O., señores de Pizaro.....	400
65	29 08	D. Guillermo Mesa y Nieves Guerra, una tierra al sitio el Cerrajón, de cinco fanegas, de tercera ó 1.71'20 áreas: linda N., patronato de Cobena; S., D. Venancio García; E., D. Balbino Ondátegui y O., D. Jacinto Acero.....	1.000
74 95	6 92	Doña Narcisca Mesa, una tierra al sitio viñas de arriba, de tres celemines, de tercera, ó 8'56 áreas: linda N., D. Venancio García; S., D. Pedro Herranz y O., Balbino Ondátegui.....	100
75 96	54 02	D. Telesforo Marcos, una tierra al sitio la Arquilla, de una fanega, de segunda, ó 34'24 áreas: linda N., Eugenio Lorenzo; S., carretera de Ajalvir; E., señores de Pizaro, y O., D. Jacinto Acero.....	400
110 129	65 30	D. Francisco San Martín, herederos, una tierra de labor al sitio el Pocillo, de dos fanegas, de segunda, ó 68'48 áreas: linda N., Valentín Jiménez; S., Juan Lorenzo; E., la cañada, y O., Don Venancio García.....	800
114	11 95	D. Narciso Velasco, una huerta de regadío al sitio Valle del Chorrillo, de dos celemines, y un cuartillo, de una fanega ó 6'41 áreas: linda á todos aires, sus hermanos.....	925
123 134	4 99	D. Buenaventura Velasco, una casa en la calle Real, de Burgos, núm 8: linda derecha, Baldomero Gordo, izquierda y espalda, Marcelino Barranco.....	6 160
125 142	49 60	D. Felipe Yepes, una tierra de labor al sitio los Olivares, de tres fanegas y media, de segunda, ó 1.19'84 áreas: linda N., Federico María Meco; S., señores de Entero; E., vereda del Capitulo, y O., cerro.....	1.400
135	221 56	D. Simón Carriedo, una tierra de labor en el camino de las Trampas, de tres fanegas, de segunda, ó 1.02'72 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	1.200
137	144 28	Doña Juana Cabello, una tierra de labor al sitio la Llave, de cinco fanegas y cuatro celemines, de segunda, ó 1.82'61 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	2.125
139	106 60	D. Ildefonso Carriedo, una tierra de labor al sitio el Tomillar, de cinco fanegas, de segunda, ó 1.71'20 áreas: linda S., senda Galiana, y los demás linderos se ignoran.....	2.000
144	142 99	D. Luis Fernández, una tierra de labor al sitio la Perla, de cuatro fanegas y media, de segunda, ó 1.54'08 áreas: linda S., Justo Sampelayo; E., Teodoro Samelayo y los demás linderos se ignoran.....	1.800
148	174 81	D. Matías Gutiérrez, una tierra de labor al sitio Portillo Romero, de 10 fanegas, de tercera, ó 3.42'40, áreas: linda á todos aires cerros baldíos.....	2.000
151	138 72	Doña Teresa Gutiérrez, una tierra al sitio el Monte, de 10 fanegas, de tercera, ó 3.42'40 áreas: linda N., Cruz Municio; S. y E., prado del Monte, y O., Luis Garcini.....	1.000
155	51 69	D. Victor Gómez, una tierra de labor en la Perla, de tres fanegas y dos celemines, de segunda, ó 1.08'42 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	1.275
156	67 87	D. Enrique Gaviña, una tierra de labor al sitio ca-	

NUMERO de orden	DÉBITO por principal recargos y costas — Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Cént.
168	12 91	mino alto de Torrejón, de tres fanegas y un celemin, de tercera, ó 1.05'57 áreas: linda O., dicho camino, y los demás se ignoran.....	600
169	204 62	D. Juan del Hoyo, una tierra de labor al sitio los Berrocales, de tres fanegas, de segunda, ó 1.02'72 áreas: linda S., cerro Angulo, y los demás se ignoran.....	1.200
172	47 08	D. Antonio del Hoyo, una tierra de labor en Valtoledano ó Egido, de cuatro fanegas y media, de tercera, ó 1.54'08 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	900
175	2 14	D. Santiago Mesa, una tierra de labor al sitio los Berrocales, de dos fanegas, de segunda, ó 68'48 áreas, cuyos linderos se ignoran.....	800
195	10 80	D. Miguel Montero, una tierra al sitio la Cuesta, de una fanega, de tercera, ó 34'24 áreas: linda Este, Marcelino Moratilla, y los demás linderos se ignoran.....	200
199	72 72	D. Francisco Roldán, una tierra de labor al sitio los Horcajuelos, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas, de las cuales hay dos fanegas, de segunda y una de tercera clase: linda N., Patronato de Cobeña; E., cañadas, y los demás se ignoran.....	1.000
203	28 56	D. Gregorio Santo Domingo, una tierra de labor al sitio de Valtoledano, de una fanega y media, ó 51'36 áreas, de segunda clase; cuyos linderos se ignoran.....	600
206	105 02	D. José Serrano, una tierra de labor al sitio Valtoledano, de dos fanegas, de segunda, ó 68'48 áreas; cuyos linderos se ignoran.....	800
207	107 13	Doña Severa Lorenzo, una tierra de labor al sitio de los Erenales, de una fanega, de primera, ó 34'24 áreas: linda N., D. José García Herranz; S., Laureano García; E., camino de Alcalá, y O., barranco.....	562 50
		D. Ramón Torres, una tierra de labor al sitio el Pradejón, de tres fanegas, dos de segunda y una de tercera, ó sean 1.02'72 áreas; cuyos linderos se ignoran.....	1.000

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 27 de Abril á las once de su mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Paracuellos de Jarama á 11 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, con fecha 4 de Abril, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1895 á 1896, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas — Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas — Pesetas Cént.
19	608 73	D. Eugenio Linares Escobar, una casa en esta población, y su calle de la Iglesia, núm. 9; linda derecha, eras del Sr. Conde de Revillagigedo; izquierda, casa de Ignacio García, y espalda, camino.....	1.306 66
38	7 03	Herederos de Contreras, una tierra al sitio el Rosal, de tres fanegas, de tercera, ó 1.02'72 áreas: linda N., D. Miguel Sevillano; S., D. Matías Sanz; Este, Sr. Marqués del Salar, y O., Sevillano.....	416 66
64	16 84	D. Narciso Pinilla, herederos, una tierra al sitio Valdecarrillos, de dos fanegas y nueve celemines, de segunda, ó 94'16 áreas: linda N. y O., arroyo del Pozuelo; S., Doña María de Madrid, y E., D. Ramón de Madrid.....	550

La subasta se efectuará en la Casa de Ayuntamiento de esta localidad el día 29 Abril, las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte.

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubran las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Canillejas á 19 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Colmenar Viejo

D. Salustiano Zazo y Rizaldos, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
5	D. Julián Alonso Montes, casa y solar, sita en la calle de Madrid, núm. 2, de 4.018 pies: linda derecha, Carlos Chivet; izquierda y espalda, solar de D. José Guinot.....	200
30	D. Federico Núñez, tierra seco en el prado de Perrué, de cuatro fanegas: linda N. y S., otra del mismo; M., Dionisio Crespo, y P., camino de la Cuerda.....	265
65	Doña Petra Asenjo, tierra en las Manoterías, de una fanega: linda N., Juan Agui; E., Julián Asenjo; S., Juan Cenón, y O., Federico Núñez y Dionisio Crespo.....	80
165	D. Fructuoso Martín, tierra en la Veguilla, de dos fanegas, tres celemines: linda N., arroyo; O., Ignacio López; S., Juan Soriano, y E., herederos de Felipe Guñales.....	235
188	D. Miguel Pérez Mansilla, tierra en Fuente de la Cuesta, de tres fanegas y media: linda N., arroyo; O., Marqués de Alcubilla; S., el mismo, y E., Fructuoso Martín.....	400
195	D. Toribio de Prado, tierra en la Veguilla, de ocho celemines: linda N., arroyo; E., Dionisio Grespo, y S., Raimundo Morales.....	35
203	Doña Agustina Rodríguez, tierra de una fanega, tres celemines en las Manoterías: linda N., herederos de Julián Crespo; Mediodía, Leandro del Pozo; P., camino de Vicálvaro, y S., Isidro Burgos.....	235
208	D. Federico Reinoso, tierra de dos fanegas en el Cerro del Aguilá; S., Cipriano Rodríguez; M., herederos de Antonio Duzcal, y N., Ezequiel Rodríguez.....	80
215	D. Rafael Eugenio Sánchez, tierra en la Ventilla, de ocho fanegas, cuatro celemines: linda N. y O., vecinos de Fuencarral; S., Luis Guilhout, y E., camino del atajo.....	780

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Abril de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Chamartín de la Rosa á 1.º de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, Salustiano Zazo.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Chinchon

D. Librado María Jiménez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
957	D. Eulogio Benavente, una viña blanca seco en la Amarguilla, de dos fanegas, con 600 cepas: linda S., José Algobia; Mediodía, el camino; P., cerros; N., dichos cerros.....	279
722	D. Justo Cañaveras Peco, un huerto de riego en la Vega de Vi-	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénts.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénts.
968	llaverde, de tres celemines: linda S., el río; M., Agustín López: P., Castor Salgado, y M., cacera de Retamar.....	799	1.137	D. Ramón Rodríguez López, una viña blanca secano en el Portillo, de dos celemines, con 60 cepas: linda S., D. Juan Sabas de la Peña; M., el camino; P., Doña Fermina Orciro y Norte, Atenodoro Marcillat.....	40
959	D. Aquilino Casado Lansada, una tierra de riego en la huerta de Sancha, de seis celemines: linda con Gabriel Roldán y vecinos de Morata.....	403 33	1.145	D. Lucio Ruiz y Ruiz, una viña blanca de secano en los Cobonares, de una fanega, siete celemines, con 500 cepas: linda el sendero y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	160
981	D. Saturio Benito Fernández, una tierra secano en Navarredonda, de dos fanegas 11 celemines: linda este interesado por todos lados.....	732 67	1.147	D. Eugenio Ruiz, una tierra secano en la Carrera, de dos fanegas: linda camino de Bayona, y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	200
996	D. Gabriel Contreras, una tierra secano en el Mirabet, de una fanega y tres celemines: linda a S., Braulio Ruiz, y por los demás lados el Sr. Marqués de la Laguna.....	144 66	1.150	D. Roque Ruiz, una tierra secano en la cañada de la Peña, de una fanega: linda S., Gabriel Contreras; M., camino; P., cerros, y N., el barranco.....	153
1.002	D. José Escalona Fernández, una tierra secano en Mirabet, de una fanega y seis celemines: linda S., D. Juan García; Mediodía, cerros; P. y N., cerros del Sr. Marqués de la Laguna.....	153 33	1.168	D. Mateo Sánchez Fominaya, una tierra secano en el Serranillo, de seis fanegas, nueve celemines: linda M., Lucía Sánchez, y cerros de Doña Isabel Alonso.....	1.010
1.003	D. Prudencio Fernández, una tierra secano en la carrera, de dos fanegas: linda S., Lucio Ruiz Rubio, y a los demás lados, cerros del Sr. Conde de Santiago.....	200	1.172	D. Angel Sánchez Soria, una tierra secano en el Serranillo, de dos fanegas: linda Angel Corpa, y cerros de Doña Isabel Alonso.....	240
1.004	D. Mariano Fernández, una tierra secano en el Canto de piedra, de haber seis fanegas: linda S., D. Cecilio García; M., cerros; P. y N., camino.....	900	178	Doña Alejandra Sánchez y Sánchez, una viña blanca secano en la Jara: linda S., Tomás Sánchez y por los demás lados, Doña Enriqueta Moreno, siendo su cabida dos fanegas cuatro celemines, con 700 cepas.....	147
1.005	D. Ezequiel Fernández Sánchez, una tierra secano en la carrera, de una fanega y seis celemines: linda Ciriaco Nolasco y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	149	1.182	D. Timoteo Sánchez de la Torre, una tierra secano en la Jara, de haber una fanega y tres celemines: linda S., Doña Josefa García Gutiérrez, y por los demás lados, Doña Enriqueta Moreno.....	113
1.008	D. Leoncio Fernández, una tierra secano en los Cobonares, de una fanega, dos celemines: linda S., Mariano Velasco y por los demás lados Marqués de la Laguna.....	113	1.187	D. Nicolás Sánchez, una tierra secano en la Carrera, de una fanega: linda Indalecio Sánchez y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	100
1.027	D. Pablo Fominaya Sánchez, una viña tinta secano en la Jara ó Pozo Pulido, de seis fanegas seis celemines con 1.400 cepas y 107 olivares: linda por todos lados, cerros de Doña Enriqueta Moreno.....	920	1.195	D. Julián Sanz Domingo, una tierra de secano en Valdemolinos, de haber una fanega y tres celemines: linda Lázaro Díaz; S. y M., el mismo; P., cerros, y N., el camino.....	187
1.031	D. Ramón García Nieto, mitad de una tierra secano en la Jara, de haber esta mitad una fanega con 322 cepas: linda S., Inés Rojo; M., P. y N., cerros de Doña Enriqueta Moreno.....	153	1.198	D. Luis y D. Manuel Sedeño Cuéllar, una tierra secano en los Cobonares, de seis fanegas y dos celemines: linda por todos aires, Sr. Marqués de la Laguna.....	616
1.032	D. Esteban García, una viña blanca secano, en Valdelosyobos, de siete celemines con 175 cepas: linda S., el sendero; Mediodía, Crispulo Manquillo; P. y N., cerros.....	60	1.216	D. Juan Vallecillo, una tierra secano en la Jara, de cuatro celemines: linda D. Pedro Sánchez Bravo, y por los demás lados, cerros de Doña Enriqueta Moreno.....	50
1.036	D. Pascasio García, herederos, una tierra de riego en el Quiñón, de una fanega nueve celemines: linda S., camino; M. y P., José Carretero; N., el Caz.....	1.279	1.217	D. Tomás Vallecillo, una tierra secano en la Jara, de cuatro celemines: linda D. Benito Sánchez Bravo; S., y por los demás lados, cerros de Doña Enriqueta Moreno.....	50
1.050	D. Isidoro Gil Hernández, una viña blanca secano en la Canaleja, de una fanega: linda: por todos lados, valle y cerros de Sr. Marqués de la Laguna.....	153	1.218	D. Valentín Vallecillo, una tierra secano en la Jara, de cuatro celemines: linda S., D. Benito Sánchez Bravo y por los demás, cerros de Doña Enriqueta Moreno.....	50
1.059	D. Juan Guijarro Roldán, una tierra de riego en el Zarcejo, de siete celemines: linda con el Sr. Gonde de Santiago, y vecinos de Morata.....	420	1.219	Doña Victoria Vallecillo, una tierra secano en la Jara, de haber cuatro celemines: linda D. Benito Sánchez; S., y por los demás lados, Doña Enriqueta Moreno.....	50
1.059	D. Anastasio Chamorro, una tierra de riego en el Quiñón, de diez celemines: linda S., el sendero; M., Andrés Manzanero; P., el Caz, y N., Clarisa Camacho.....	600	1.224	D. Mariano Velasco, una tierra secano en los Lobonares, de una fanega y dos celemines: linda S., Deogracias Ruiz, por los demás aires, el Sr. Marqués de la Laguna.....	110
1.062	D. Apolinar Jiménez, una tierra secano en el Serranillo, de dos fanegas: linda Angel Corpa y vecinos de Morata.....	253	1.227	D. Blas Velasco, una viña blanca secano en los Cobonares, de haber una fanega y tres celemines con 400 cepas: linda por todos lados, Sr. Marqués de la Laguna.....	80
1.065	D. José Laguna, un olivar en la Jara, de cuatro celemines, con nueve olivas: linda S., Francisco Sánchez, y por los demás aires el Sr. Marqués de la Laguna.....	66 67			
1.066	D. Cándido Lara, una tierra secano en Cabeza de Villaverde, de dos fanegas: linda S., Saturnino Manquillo; M., Antonio Aguado; P., Juana Coscobado, y N., dicho Antonio.....	200			
717	D. Felipe Martínez Caballero, mitad de una casa calle del Alamillo, sin número: linda a la derecha, Francisco Bravo; izquierda Atanasio Carrasco; espalda, Jerardo Fernández.....	333 33			
1.072	D. Andrés Manzanero Moratilla, una tierra de riego en el Quiñón, de seis celemines: linda S., Francisco Marín; M., la laguna; P., el Caz, y N., Andrés Manzanero.....	360			
1.073	D. Isidoro Manzanero Moratilla, una tierra secano en la Amarguilla, de seis fanegas: linda S., D. Joaquín Recio; M., el barranco; P., el cerro; N., Juliana Alvarez.....	867			
1.084	D. Nicasio Mochales, una tierra secano en la carrera de tres fanegas: linda P., Francisco Sánchez, y por los demás aires Sr. Marqués de la Laguna.....	380			
1.085	D. José Monfil Pintado, una tierra secano en el Quemado, de ocho celemines: linda S., Pedro Olivares, y por los demás cerros.....	40			
1.097	D. Leandro Oliva, una tierra secano en las Cabezas, de tres fanegas y dos celemines: linda S., Pascual Fominaya; M., Felipe Martínez; P., el cerro; N., Pedro Parraga.....	320			
1.099	D. Atanasio Olivar Ruiz, una tierra secano en la Boquineta, de una fanega y tres celemines: linda a la carrera y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	133			
1.100	D. Ramón Ordóñez, una tierra secano en el Serranillo, de una fanega y nueve celemines: linda con Manuel Pérez, y cerros de Doña Isabel Alonso.....	174			
746	D. Gregorio Pastor, un molino en Villaverde: linda con el Caz, y alameda del mismo.....	516			
1.109	D. Pedro París, una tierra secano en la Cabeza grande, de siete fanegas, nueve celemines: linda Gregorio París, y cerros del Sr. Conde de Santiago.....	772			
1.123	Doña Antonia Robles Pozo, una huerta de riego en la huerta Sancha, de cuatro celemines: linda Aquilino Casado, y vecinos de Morata.....	273			
1.124	Doña Juana Robledo Cuevas, una tierra secano en el Serranillo, de cuatro fanegas: linda S., D. Maximiano González; M., camino; P. y N., Venancio Vega.....	1.000			
1.128	D. Vicente Rodelgo Martínez, una tierra secano en el Serranillo, de tres fanegas: linda Juana Rodelgo, y cerros de Doña Isabel Alonso.....	454			
1.130	D. Victorio Rodelgo, una tierra secano en el Serranillo, de tres celemines: linda Julián Pinto, y cerros de Doña Isabel Alonso.....	60			
1.135	D. Rafael Roldán López, una tierra secano en la Fuente del Piojo, de cinco fanegas: linda por todos lados, cerros de Doña Isabel Alonso.....	500			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 28 de Abril de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.
 Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL segun lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.
 En Chinchón á 26 de Marzo de 1897.—El Agente ejecutivo, Librado María Jiménez.

D. Hermenegildo Serrano García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénts.
200	D. Mariano Oliva Gómez, una tierra en María Blanca, de 12 fanegas: linda S., Modesto Maeso; M., Hilario Altares; P., camino, y N., Asunción Conte.....	660 33
242	D. Manuel Díaz y Díaz, una tierra en la Atalaya, de tres fanegas: linda á todos aires cerros.....	240
218	D. Cayetano Gómez Pérez, una tierra en el Ancho del Val, de cuatro fanegas: linda S. y N., herederos de Juan Conte; P., camino, y N., herederos del mismo.....	500

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 11 de Mayo de 1897, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.
 Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, segun lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.
 En Brea á 8 de Abril de 1897.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Serrano.